

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

6091

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, a propuesta de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión, del concurso para actualizar la bolsa de personal laboral no permanente de la categoría profesional de personal de limpieza de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para llevar a cabo trabajos ocasionales o urgentes, o bien para cubrir puestos de trabajo por interinidad, en el sector de la isla de Eivissa y el sector de Manacor

La directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública ha formulado la siguiente propuesta de resolución:

Antecedentes

1. Por Resolución de 3 de marzo de 2023 (BOIB núm. 30, de 9 de marzo de 2023) se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para actualizar la bolsa de personal laboral no permanente de la categoría profesional de personal de limpieza de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para llevar a cabo trabajos ocasionales o urgentes, o bien para cubrir puestos de trabajo por interinidad, en el sector de la isla de Eivissa y en el sector de Manacor
2. Mediante Resolución de 25 de mayo de 2023 se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en el citado concurso, con la indicación de las causas de la exclusión. En fecha 26 de mayo de 2023, estas listas se publicaron en la web <<http://oposicions.caib.es>>.
3. Ha finalizado el plazo de 10 días hábiles concedido por la Resolución de 25 de mayo de 2023 para que las personas excluidas u omitidas subsanen las deficiencias que se han detectado en las solicitudes de participación y aporten los documentos que son preceptivos.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 16 c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las illes Balears.
3. El artículo 4 del Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, a propuesta de la directora gerente de la Escuela Balear de la Administración Pública, por la que se convoca un concurso para actualizar la bolsa de personal laboral no permanente de la categoría profesional de personal de limpieza de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para llevar a cabo trabajos ocasionales o urgentes, o bien para cubrir puestos de trabajo por interinidad, en el sector de la isla de Eivissa y en el sector de Manacor.
5. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, a propuesta de la dirección gerencia de la Escuela Balear de la Administración Pública, por la que se convoca un concurso para constituir una bolsa de personal laboral no permanente de la categoría profesional de personal de limpieza de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para llevar a cabo trabajos ocasionales o urgentes, o bien para cubrir puestos de trabajo por interinidad, en las islas de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera

Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad que dicte resolución en los siguientes términos:

1. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas en el concurso, en los términos que establece el anexo 1 de esta Resolución.
2. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes excluidas del concurso, con indicación de las causas de exclusión, en los términos que se

establecen en el anexo 2 de esta Resolución.

3. Declarar desistidas de su solicitud a las personas que no hayan presentado subsanación a su exclusión en el plazo de 10 días hábiles concedido por la Resolución de 25 de mayo de 2023 por la que se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.

4. Publicar la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las illes Balears y en la web <<http://oposicions.caib.es>>.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Manifiestar la conformidad con la propuesta de resolución y dictar resolución en los mismos términos.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 19 de junio de 2023)

La consellera de Presidència, Funció Pública i Igualtat
Mercedes Garrido Rodríguez

La dirección gerencia proponente
María del Carmen Iglesias Manjón

ANEXO 1

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas Sector Manacor

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
BASSA CARRERAS, FRANCISCA	***4409*
BERMUDEZ LOPEZ, FIDEL	***1207*
BOLLULLOS ROBLES, SARA	***6670*
COLL REAL, CATALINA MARIA	***3734*
ESTEVEZ SAEZ, MARIA DEL CARMEN	***5967*
FRAU HUMBERT, LAIA	***2037*
GOMARIZ HURTADO, CESAR	***4662*
JOAN MIQUEL, DEL MORAL ARBONA	***7854*
MARTORELL VAQUER, APOLONIA	***2581*
MORA BOU, FRANCISCA	***4819*
PEREZ GINARD, EVARISTO	***1689*
PONT BLANCO, ANTONIO VICENTE	***4128*
SELLES CABOT, LAURA	***2361*
VILLALONGA LLOPIS, JUANA	***9537*



ANEXO 2

Lista definitiva de personas aspirantas excluidas Sector Manacor

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
ASENOVA , ANNA PETKOVA	****3471	Comprobación infructuosa del certificado negativo del Registro Central Delincentes Sexuales, NO ACREDITA LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA O DE UN ESTADO MIEMBRO DE LA UE, NO ACREDITA LOS CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA REQUERIDOS, NO ADJUNTA CERTIFICADO NEGATIVO DE REGISTRO DE REGISTRO DE REGISTRO ORIGEN
BONILLA GALMES, NOEMI	***8681*	Comprobación infructuosa del certificado negativo del Registro Central Delincentes Sexuales
CRESPI CLADERA, CATALINA	***3162*	Comprobación infructuosa del certificado negativo del Registro Central Delincentes Sexuales
LAURES , VINCENT ALAIN MARTIN	****1805	Comprobación infructuosa del certificado negativo del Registro Central Delincentes Sexuales
RIUTORT MORLÀ, WENCESLAA	***2458*	Comprobación infructuosa del certificado negativo del Registro Central Delincentes Sexuales
RODRÍGUEZ SERVERA, GEMMA	***7458*	YA FORMA PARTE DE LA BOLSA CONSTITUIDA EN 2022
SERRA SEGOVIA, MARIA NIEVES	***4551*	YA FORMA PARTE DE LA BOLSA CONSTITUIDA EN 2022

ANEXO 1

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas Sector Eivissa

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
CABRERA NÚÑEZ, BELÉN	***5013*
CÁRDENAS BELLIDO, MARIA JOSEFA	***9422*
DE LOPE DEL CAMPO, MARIA DEL CARMEN	***4218*
FERRER TORRES, JULIA	***5087*
JIMENEZ PACHECO, PIEDAD	***2595*
SERRANO MANZANARES, MARIA	***4588*

ANEXO 2

Lista definitiva de personas aspirantes excluidas Sector Eivissa

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
CASTRO LEBRON, JOANNA	***2724*	Comprobación infructuosa del certificado negativo del Registro Central Delincentes Sexuales
MARIA MENA, VAZQUEZ	***5534*	No adjunta certificado negativo del Registro Central Delincentes Sexuales o autorización consulta
PALOMARES CABRERA, CARME	***2077*	YA FORMA PARTE DE LA BOLSA CONSTITUIDA EN 2022
ROIG PRATS, ANGELES	***4728*	YA FORMA PARTE DE LA BOLSA CONSTITUIDA EN 2022

